

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

POR EL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:



- 1) **Coronel Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1184939-4**, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) **General Lic. CESAR G. ARES MONTAS, P.N.**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1631494-9**, en calidad de **responsable del Área de la Dirección Central Planificación y Desarrollo**;
- 3) **Coronel Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1185555-7**, en calidad de **Directora Central de Asuntos Legales**;
- 4) **Señor JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **402-6123145-6**, en calidad de **Director (a) Administrativo (a) – Financiero (a)**;
- 5) **Tte. Coronel Lic. LIC. FELIX ML. SANTANA FIGUERO, P.N.**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1523576-4**, en calidad de **responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información**;

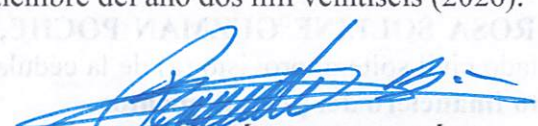
POR LOS PERITOS TÉCNICOS:

- 6) **Coronel Licda. EVELYN M. LEBRÓN RUÍZ, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1210471-6**, en calidad de **responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra**;
- 7) **2do. Tte. Licda. ROSA SOLEINE GUZMAN POCHE, P.N.** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **229-0021085-1**, en calidad de **perito financiero del procedimiento**;
- 8) **2do. Tte. YULI M. DECENA RUIZ, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil unión libre, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **104-0023065-1**, en calidad de **perito técnico del procedimiento**;
- 9) **2do. Tte. Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **011-0038082-1**, en calidad de **perito legal del procedimiento**;

Actuando en representación de la Dirección General de la Policía Nacional, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **POLICIA NACIONAL-CCC-PEEX-2026-0001**, para la **Contratación del servicio de hospedaje para las delegaciones de los países participantes en los IV Juegos Mundiales de Policía**, que serán celebrados en nuestro país del 26 al 30 de octubre del año en curso con la Policía Nacional como anfitriona, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha **29/4/2021**, mediante la Resolución Núm. **PNP-04-2021** y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ

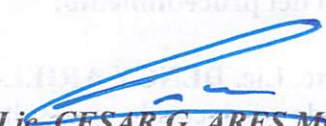
Coronel, P.N.

(Presidente)


Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO

Coronel, P.N.

Directora Central de Asuntos Legales


Lic. CESAR G. ARES MONTAS

General, P.N.

Director Central de Planificación y Desarrollo


Lic. FELIX ML. SANTANA FIGUEROE

Teniente Coronel, P.N.
Enc. Of. Libre Acceso a la Información


JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO

Director Administrativo y Financiero


Licda. EVELYN M. LEBRÓN RUÍZ

Coronel, P.N.

Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o
responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.


YULI M. DECENA RUIZ

2do. Teniente, P.N.
(Perito Técnico)


Licda. ROSA SOLEINE GUZMAN POCHE

2do. Teniente, P.N.
(Perito Financiero)


Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA

2do. Teniente, P.N.
(Perito Legal)

